

BOLETIN OFICIAL



7562

PROVINCIA DE SALTA

AÑO LVI — N.º 7662	Edición N.º 7562	CORREO ARGENTINO SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION N.º 1805
EDICION DE 16 PAGINAS	SALTA, 13 DE ABRIL DE 1966		Reg. Nacional de la Propiedad. Intelectual N.º 882033
Aparece los días hábiles			

HORARIO
Para la Publicación de avisos
en el
BOLETIN OFICIAL
Regirá el siguiente horario:
LUNES A VIERNES de:
8 a 11.30 horas

PODER EJECUTIVO
Dr. RICARDO J. DURAND
Gobernador de la Provincia
Dr. Eduardo Paz Chain
Vice Gobern. de la Provincia
Dr. Carlos A. García Puló
M. de Gobierno, J. é I. P. y T.
Ing. Florencio Elias
M. de Economía, F. y O. P.
Dr. Dantón Cermesoni
M. de Asuntos S. y S. Pública

Dirección y Administración.
ZUVIRIA 536
TELEFONO N.º 14780

Sr. Juan Raymundo Arias
DIRECTOR

Art 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas, y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia (Ley 800, original N.º 204 de Agosto 14 de 1908)

Decreto N.º 8911 del 2 de Julio de 1957
Art 11º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos
Art 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.
Art 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago
Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento
Art 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto
Art 38º — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias)

Decreto 9062/63, Modificatorio del Decreto 8911/57
Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a Tall. Gráf. IMPALA para la confección de las pruebas respectivas, 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 2000 00 - (DOS MIL PESOS M/N DE C/L) Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada
Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto N.º 10517 del 8/10/65 y Ampliatorio Decreto N.º 10953 del 29/10/65

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes \$	10.—
" atrasado de más de 1 mes h. 1 a "	15.—
" atrasado de más de 1 año h. 3 "	25.—
" atrasado de más de 3 años h. 5 "	50.—
" atrasado de más de 5 años h. 10 "	80.—
" atrasado de más de 10 años "	100.—

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 300.—	Semestral	\$ 900.—
Trimestral	\$ 600.—	Anual	\$ 1 800 —

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 50.00 (Cincuenta pesos) el centímetro, considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 70.00 (Setenta pesos) por centímetro utilizado y por columna.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 200.00 (Doscientos pesos)

Todo aviso por un día se cobiará a razón de \$ 4— (Cuatro pesos) por palabra

Los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (Veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (Diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (Cincuenta) líneas como 500 (Quinientas) palabras

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones o término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces,

regurá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días	Exce- dente	Hasta 20 días	Exce- dente	Hasta 30 días	Exce- dente
--	------------------	----------------	------------------	----------------	------------------	----------------

Sucesorios	900 — 40.— cm	1.800.— 60.— cm	3.600 — 80.— cm.			
Poseción Treintañal y Deshnde	1.800.— 60.— "	3.600.— 80.— cm.	7.200.— 120.— cm			
Remates de Inmueb. y Autom.	1.500.— 60.— "	3.000.— 80.— cm.	6 000.— 120.— cm			
Otros Remotes	900 — 40.— "	1.800.— 60.— cm.	3.600.— 60.— cm			
Edictos de Minas	1 500.— 80.— "					
Contratos o Estatutos Sociales	6.— la palabra					
Balances	800 — 70.— cm	1.600.— 100.— cm.	2.200.— 150.— cm.			
Otros Edictos Judiciales y Avisos	900.— 60.— "	1.800.— 80.— cm.	3.600.— 120.— cm.			

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

	Páginas
EDICTO DE MINA	
N° 23026 — S/p Florenciano Magno - Expte. N° 5116 - M.	930
N° 23025 S/p Ramón B. Valdiviezo - Expte. N° 5118 - V	931

LICITACIONES PUBLICAS DE VENTA

N° 23243 — Establecimiento Azufrero — Salta - Lic N° 4/66

LICITACIONES PUBLICAS

N° 23270 — Estab Azufrero Salta, Licit Públ. N° 17/66	
N° 23269 — Estab Azufrero Salta, Licit Públ mes Lic Púb N° 43/66	
N° 23254 — Escuela Hogar N° 17 C P de Gue N° 5/66	
N° 23242 — Inst. Nac de Salud Mental — Cl N° 12/66	932
N° 23241 — Direc Gral de Compras y Suministros — Lic N° 4/66	
N° 23221 — Policía Federal Lic N° 76	
N° 23216 — A.G A.S Obra N° 1126	
N° 23211 — Establecimiento Azufrero Salta Lic N° 20/66	
N° 23210 — Establecimiento Azufrero Salta Lic N° 46/66	
N° 23209 — Establecimiento Azufrero Salta Lic N° 45/66	

EDICTO CITATORIO

N° 23253 — S/p Santiago Ibarra	933
N° 23251 — S/p Luis J Uniburu Castellanos	
N° 23224 — S/p Agustín Gonza Expte N° 5314	
N° 23161 — Hugo Conrad Alborno	
N° 23128 — Nicolás Arias Uniburu	
N° 23094 — Suc Eduardo Ochoa	

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 23258 — De don Juan Tejerina	
N° 23248 — De don José Cicero	
N° 23246 — De doña Felipa Tapia o Felipa Tapia Ballón	
N° 23233 — De don Miguel Morales Martínez	934
N° 23231 — De doña Josefa Ubierno de Cortés	
N° 23212 — De Simona E Arias de Benci	
N° 23193 — De Francisco Porfirio Nardelli	
N° 23190 — De Alberto Ovejero Grande	
N° 23189 — De Blanca Violeta Zigarán de González	
N° 23180 — De Carlos H Rivero	
N° 23177 — De Armando Atencio Sorrao	
N° 23169 — De Pablo Vicente Messina	
N° 23143 — José Francisco Antenor Sánchez o Antenor Sánchez	
N° 23105 — De Milagro E Juárez de Salcedo	
N° 23101 — De Carlos E Eckhardt	
N° 23100 — De José Santos Díaz	935
N° 23099 — De Martín P Martínez	
N° 23098 — De Martín Conzo	
N° 23089 — De Celestino de los Ríos	

REMATE JUDICIAL

N° 23255 — Por Juan Alfredo Martcarena — Juicio Guerra Norma M. vs. Aranda Alejandro	
N° 23250 — Por Arturo Salvatierra — Juicio Betella Pedro vs Super Lunch S R L.	

N° 23240	— Por José A García. Juicio. Baron Gregorio vs Coro Emilio S	PAG.
N° 23219	— Por Efraín Racioppi Juicio Sonovisión S A vs Pastore Ortiz Marcelo	935
N° 23217	— Por Efraín Racioppi Juicio Sonovisión S. A vs Nella Castro Oscar	”
N° 23196	— Por José A. Cornejo. Juicio. Manuel López vs Bernardino Tinte y Era.	936
N° 23186	— Por José A Cornejo Juicio Aurelio Medina vs Severo Carnón	
N° 23163	— Por Arturo Salvaterra Juicio Peial Antonio vs. Montecagudo María Dolores Gra- mojo de	
N° 23152	— Por Ernesto V Solá Juicio Brazzo María M. vs Serrano José R.	
N° 23124	— Por José A García. Juicio Romero Celso R vs Pérez Juan C	
N° 23096	— Por José A Cornejo Juicio Luis Beltrón Oliver vs José o Guseppa Oiene vda	937

CITACION A JUICIO

N° 23205	— Encarnación H de Toledo y otra vs Filomena Martínez
N° 23182	— Pedro Lulio Heredia
N° 23104	— Saka Badri vs Ortiz Ramón Dante y otro

CONCURSO CIVIL

N° 23172	— Amado Salomon y otros
----------	-----------------------------------

EDICTO DE DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO

N° 23092	— Sp/ Blanca Lucía Eduviges Mónico de Mónico
----------	--

POSESION TREINTAÑAL

N° 23247 — De “Villagarcía Néstor Florencio

SECCION COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

N° 23257	— De “Mimera Tolombón S. R. Ltda”	938
----------	---	-----

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

N° 23256	— De Sulfatera S A. M I. C. — Para el día 26-4-66.	866
N° 23252	— De Peña Española — Soc. Cult. y Recreativa. — Para el día 24-4-66	
N° 23244	— De Club Atlético Talleres — Embarcación. — Para el día 19-4-66.	
N° 23239	— De Club A U General Guemes para el día 20/3/66	
N° 23236	— De Instituto Médico de Salta. Para el día 28/4/66	
N° 23232	— De Guemes S A Para el día 29/4/66	
N° 23222	— De Strachan, Yañez S A C Para el día 21/4/66	
N° 23214	— De Club Obras Sanitarias de la Nación Salta Para el día 16/4/66	
N° 23202	— De Horizontes S A Para el día 21/4/66	
N° 23188	— De Cía. Industrial Cervecera S A Para el día 19/4/66	
N° 23181	— Oe Asist Soc del Personal de Agua y E Eléctrica para el día 14/4/66	

SECCION JURISPRUDENCIA

SENTENCIA

N° 23245. — N° 689 — CJ. Sala 3ª Salta, 26-6-65 — Fontañez Enrique vs Arce Rosca — Descalzo

SECCION ADMINISTRATIVA

EDICTOS DE MINAS

N° 23026 — EDICTO DE CANTERA:

El Juez de Minas notifica a los que se consi-
deren con algún derecho para que lo hagan va-
ler dentro del término de treinta días que Floren-
cio Maano en 19 de agosto de 1965 por Expte
5 116-M, ha manifestado el descubrimiento de una
cantera de mármol ónix denominada “La Catamar-

cuéña”, cuya superficie se ubicará como sigue:
tomando como punto de referencia el Km. 1585 del
F.C.G.B. y de allí 1400 mts. al este, y para lle-
gar al punto de partida 700 mts. al sud, y de
allí 400 mts. al este, 100 mts. al sud, 100 mts. al
oeste, 300 mts al sud, 300 mts. al oeste y final-
mente para llegar al PP 1300 mts. al norte en-
cerrando así las 49 hectáreas. Inscripta gráficamente
la superficie solicitada, resulta libre de otro
pedimento minero. Se proveyó conforme al Art

112 del Decreto Ley 43C — G Urriburu Solá, Juez de Minas — Salta, marzo 10 de 1966 — sr "10", "marzo", valen — J Armando Caro Figueroa, Secretario Letrado Juzg 1ª Inst 1ª Nom C y C.
Imp \$ 2 250 — e) 22,31-3 y 1-4-66.

N° 23025 — EDICTO DE CANTERA

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer dentro del término de treinta días que Ramón Rosendo Voldiviezo en 20 de agosto de 1965 por Expte. N° 5118-V, ha manifestado en el departamento de Los Andes el descubrimiento de una cantera de mármol ónix denominada "La Salteña", cuya superficie se ubicará así tomando como punto de referencia el Km 1585 del F C G.B. y de allí 900 m al oeste 1100 mts al sud, se llega al punto de partida y de allí 500 mts al oeste 200 m. al sud, 500 m al oeste y 400 m al sud y 1000 m al este y finalmente 600 m al norte, encerrando así la superficie de 50 Has Inscripta arcaicamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros. Se proveyó conforme al Art. 112 del Decreto Ley 430. — G Urriburu Solá, Juez de Minas — Salta, marzo 10 de 1966 sr "10", "marzo", valen — J Armando Caro Figueroa, Secretario Letrado Juzg 1ª Inst 1ª Nom. C y C.
Imp \$ 2 250 e) 22, 31-3 2 13-4-66

LICITACIONES PUBLICAS DE VENTAS

N° 23243
SECRETARIA DE GUERRA — D G F M — ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA — ZUVIRIA 90 — Salta. — LICITACION PUBLICA DE VENTA N° 4/66.

Llámase a licitación pública de venta N° 4/66, para el día 22 de abril de 1966 a las 10,00 horas, para la venta de repuestos para camión Mack Temmodine B-61, de propiedad del Establecimiento Azufretero Salta

Por pliego de bases y condiciones generales, dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares (Departamento Abastecimiento, Avda Cabildo 65, Buenos Aires, donde serán distribuidos sin cargo — Laura A. Arias de Serfaty, Jefe Abastecimiento Acc. Establecimiento Azufretero Salta

Valor del pliego \$ 10
Valor al cobro \$ 920 — e) 13 al 15/4/66.

LICITACIONES PUBLICAS

N° 23270
**SECRETARIA DE GUERRA
Dirección General de Fabricaciones Militares
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
ZUVIRIA 90 — SALTA**

**LICITACION PUBLICA N° 17/66.
SEGUNDO LLAMADO**

Llámase a licitación pública N° 17/66, segundo llamado para el día 27 de abril de 1966 a horas 12,00, por la adquisición de caño chapa de hierro, codo de chapa de hierro, plancha de empaquetadura de amianto, etc, con destino al Establecimiento Azufretero Salta, Estación Caape Km. 1626, Pcia. de Salta.

Por pliegos de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviria 90, Salta, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Avda Cabildo 65 — BUENOS AIRES
VALOR DEL PLIEGO M\$N 10,00
Valor al cobro \$ 920 e) 13, al 15-4-66

N° 23269.-

**SECRETARIA DE GUERRA
Dirección General de Fabricaciones Militares
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA**

**ZUVIRIA 90 — SALTA
LICITACION PUBLICA N° 5/66
SEGUNDO LLAMADO**

Llámase a licitación pública N° 5/66, segundo llamado, a realizarse el día 27 de abril de 1966 a horas 11, por la adquisición de bulón con tuerca, arandela plana de acero, rodamiento riendo madera dura, etc, con destino al Establecimiento Azufretero Salta — Estación Caape — Km. 1626, Pcia de Salta.

Por pliegos de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviria 90 o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares Cabildo 65 - BUENOS AIRES.

VALOR DEL PLIEGO. M\$N 10,00
Valor al cobro \$ 920. e) 13 al 15-4-66

N° 23254

**CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
ESCUELA HOGAR N° 17 "CARMEN PUCH DE GUEMES", "VICTORINO DE LA PLAZA" O "HIPOLITO YRIGOYEN"
S A L T A**

LICITACION PUBLICA N° 43/66

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de 5 (cinco) días hábiles a partir del día 11 de abril de 1966, para resolver la adquisición de Alimentos, para atender el servicio de alimentación de la Escuela Hogar N° 17 "Carmen Puch de Guemes" para el periodo comprendido hasta el 21 de diciembre de 1966

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de Bases y Condiciones, todo lo cual puede ser reurado desde la fecha en el establecimiento, calle Victorino de la Plaza e Hipólito Yrigoyen, Salta, todos los días hábiles de 8 a 13 horas

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 18 de abril de 1966 a las 10 horas en el local de la Escuela Hogar en presencia de los interesados que deseen concurrir

Salta, 11 de abril de 1966
Valor al cobro \$ 920 — e) 11 al 15/4/66

N° 23242

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expediente N° 2.750/66

Llámase a Licitación Pública C1 N° 12/66 para el día 6 de mayo de 1966 a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de Alimentos en general (aceite, harinas, legumbres, verduras, frutas, queso, carnes y derivados, pan, leche, etc), con destino a diversos establecimientos de dependientes de este Instituto ubicados en Capital Federal y Provincias de Salta, Mendoza, Santiago del Estero, Entre Ríos (Villaquay) y Tucumán, para cubrir las necesidades del trimestre julio-septiembre del Ejercicio Fiscal 1966 La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas — Viejtes 489 — Planta baja, Capitol, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes en el horario de 13 a 19 — EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO. — Buenos Aires, abril 13 de 1966 — Noemi E. D de Martínez, alc. Dirección Administrativa Instituto Nacional de Salud Mental
Valor al cobro \$ 1 120.— e) 26/4/66.

Nº 23241

PROVINCIA DE SALTA
DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y
SUMINISTROS

Llámanse a Licitación Pública Nº 4 para el día 6 de Mayo próximo a horas 10 o día subsiguiente si este fuera feriado, para la adquisición de Medicamento y Material de Curaciones, con destino al Departamento de Lucha Antituberculosa Lista y Pliegos de Condiciones, retirar en Mitre 23, Salta, y en la Representación Legal de la Provincia de Salta, sito en Maipú 661, Capital Federal. -- Luis R. Daulon, Director General de Compras y Suministros

Valor al cobro \$ 342 — e) 13/4/66

Nº 23221

MINISTERIO DEL INTERIOR
POLICIA FEDERAL

AVISO DE LA LICITACION PUBLICA Nº 76

Fijase el día 25 de abril de 1966, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Avda Belgrano 1549, 4º piso Capital Federal, en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 76 "para el servicio de Inspección y mantenimiento de la radioestación instalada en la Delegación de esta Policía Federal en la ciudad de Salta, calle Zuviría 552, durante el período comprendido entre el 1º de mayo al 31 de diciembre de 1966"

Informes y pliego de Bases y Condiciones en la sección Licitaciones y Compras, Avda Belgrano 1549, 4º piso, Capital Federal y Delegación mencionada precedentemente

Valor al cobro \$ 920 — e) 11 al 13/4/66

Nº 23216

MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS
Y OBRAS PUBLICAS

— A. G. A. S. —

Convócase a Licitación Pública para la ejecución de la obra Nº 1126 "PROVISION DE AGUES CLOACALES CIUDAD DE GENERAL GUEMES, Dptc GENERAL GUEMES — SALTA"

FECHA DE APERTURA 6/5/66 a horas 11 o día siguiente si fuera feriado

PRESUPUESTO OFICIAL m\$N 33.537.084 00 (Treinta y tres millones quinientos treinta y siete mil ochenta y cuatro pesos moneda nacional)

PLIEGO DE CONDICIONES Pueden ser consultados sin cargo en el Departamento de Estudios y Proyectos o adquiridos previo pago de la suma de \$ 6 000, — del Departamento Contable — Son Luis 52 — Salta LA ADMINISTRACION GENERAL

Salta, marzo de 1966

Valor al cobro \$ 920. — e) 11 al 22/4/66

Nº 23211

SECRETARIA DE GUERRA
Dirección General de Fabricaciones Militares
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
ZUVIRIA 90 — SALTA
LICITACION PUBLICA Nº 20/66
SEGUNDO LLAMADO

Llámanse a licitación pública Nº 20/66, segundo llamado, a realizarse el día 20 de abril de 1966 a horas 10, por la adquisición de canto rodado y zeolita natural, con destino al Establecimiento Azufredo Salta, Estación Caípe Km 1626 — Pcia de Salta

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado establecimiento, calle Zuviría 90 — Salta, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Avda Cabildo 65 — Buenos Aires.

Valor del pliego m\$N 10 —

Valor al cobro \$ 920 — e) 11 al 13/4/66

Nº 23210

SECRETARIA DE GUERRA
Dirección General de Fabricaciones Militares
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
ZUVIRIA 90 — SALTA
LICITACION PUBLICA Nº 46/66

Llámanse a licitación pública Nº 46/66 para el día 25 de abril de 1966 a horas 12, por la reparación general a efectuar en un block semirremolcado de vehículo Baqueano, con destino al Establecimiento Azufredo Salta

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado establecimiento calle Zuviría 90 — Salta o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Avda Cabildo 65 — Buenos Aires.

Valor del pliego m\$N 10 —

Valor al cobro \$ 920 — e) 11 al 13/4/66.

Nº 23209

SECRETARIA DE GUERRA
Dirección General de Fabricaciones Militares
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
ZUVIRIA 90 — SALTA
LICITACION PUBLICA Nº 45/66

Llámanse a licitación pública Nº 45/66, a realizarse el día 27 de abril de 1966 a horas 10, por la adquisición de leña compaña de quebracho cocinado, tipo ferrocarril, con destino al Establecimiento Azufredo Salta — Estación Caípe — Km 1626 — Pcia de Salta

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado establecimiento, calle Zuviría 90, Salta o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Avda Cabildo 65 — Buenos Aires

Valor del pliego m\$N 10. —

Valor al cobro \$ 920 — e) 11 al 13/4/66

EDICTO CITATORIO

Nº 23253

EDICTO CITATORIO — A los efectos establecidos por el Art 350 del Código de Aguas, se hace saber que SANTIAGO IBARRA tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 1,05 l/segundo a derivar del río Chuñapampa con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 2,000 Has del terreno catastro Nº 318, ubicado en Coronel Molde, departamento La Viña Este reconocimiento se solicita basado en usos y costumbres

En estaje la propiedad de referencia tendrá derecho a lo que le corresponde por repartición proporcional entre los regantes

Salta, Administración General de Aguas
Sin cargo — e) 13 al 26/4/66

Nº 23251 — Ref Expte Nº 7250/U/64 s r p

EDICTO CITATORIO — A los efectos establecidos por el Art 350 del Código de Aguas, se hace saber que LUIS JOAQUIN URIBURU CASTELLANOS tiene solicitado aplicación Art 233 del Código de Aguas a la concesión original reconocida por Decreto Nº 20524/61, para regar en carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 26,9667 Has de la propiedad compuesta por las fracciones C y C' de la finca "Castellanos" ubicada en el Partido de San Lorenzo, departamento Capital y con una dotación de 14,157 l/segundo a derivar del río Castellanos mediante una acequia del mismo nombre En estaje tendrá derecho a un turno de 27,80% de la mitad del caudal del río antedicho

Salta, Administración General de Aguas
Imp \$ 900 — e) 13 al 26/4/66

Nº 23224 — Re Expte Nº 5314/G/62 s r p.

Edicto Citatorio — A los efectos establecidos por el Art 350 del Código de Aguas se hace saber que AGUSTIN GONZA tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,54 l/segundo a derivar del río Toro (margen izquierda) por el Canal Secundario I y acequia Ceballos, con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 1,0221 Has, del inmueble Lore 58-2 catastro número 98, ubicado en el Partido de Pucará, departamento de Rosario de Lerma En estaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno proporcional entre los regantes

Salta, Administración General de Aguas
Sin cargo — e) 12 al 25/4/66

Nº 21161 — EXPTE Nº 1536/A/49. — s r p.
EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Art 350 del Código de Aguas, se hace saber que HUGO CONRADO ALBORNOZ tiene solicitado reconocimiento

de concesión de agua pública, para irrigar con una dotación de 0,036 l/segundo a derivar del río Chuscha (margen izquierda) con carácter PERMANENTE y a PERPETUIDAD, una superficie de 0,0700 Has del inmueble denominado con el catastro Nº 532, ubicado en el pueblo de Cafayote, Departamento del mismo nombre En estaje la propiedad de referencia tendrá derecho a una reparación proporcional entre los regantes

Administración General de Aguas - Salta.
Sin cargo — e) 4 al 19/4/66

Nº 23128 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Art 350 del Código de Aguas, se hace saber que NICOLAS ARIAS URIBURU, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 166,8571 Has, del Inmueble ubicado en el Dpto Capital, denominado "El Carmen", catastro Nº 385, con una dotación de 87,60 l/seg a derivar del Río Arenales o La Silleta margen derecho por la acequia Sosa y Hoyos y Guemes, con turno especificado en el cuadro de distribución de La Silleta En época de estaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 8 días por la acequia Sosa (192 horas), con un caudal equivalente 3/4 partes de las 25/13 avas partes que tiene la acequia Sosa y un turno de 6 días (144 horas) con un caudal equivalente a un 1/2 de 113 avas partes del río por la acequia Hoyos y Guemes Estos turnos deben cumplirse en un ciclo de 30 días Administración General de Aguas de Salta
Imp \$ 900 — e) 31/3 al 15/4/66

EDICTO CITATORIO:

Nº 23094. — REF. EXPTE. Nº 13326/S/48. —
s. r. p. — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art 350 del Código de Aguas, se hace saber que Sucesión Eduardo Ochoa, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con una dotación de 2,1 l/segundo a derivar del Río Chuñapampa [margen derecho], por la acequia El Molino, con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 4,0000 Has, del inmueble denominado Fca Molino, catastro Nº 385, ubicado en Coronel Moldes, Departamento La Viña. — En estaje la propiedad mencionada tendrá derecho a lo que le corresponda por repartición proporcional entre los usuarios

Ing Agr ALBERTO D MONTES
Jefe Direc Irrigación — AGAS
Sin cargo — e) 29/3 al 13/4/66

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 23258

EDICTO SUCESORIO — El señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de JUAN TEJERINA para que comparezcan a hacer valer sus de-

rechos — Salta, 12 de abril de 1966 — Dr Manuel Mogro Moreno, Secretario
Imp \$ 900 — e) 13 al 26/4/66

Nº 23248

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita a herederos y acreedores

de la sucesión de JOSE CICERO para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de los diez días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley — Salta, marzo 28 de 1966
Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario
Imp. \$ 900 e) 13 al 26-4-66
N° 23246

EDICTO SUCESORIO — El señor Juez de Primera Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita por diez días y bajo apercibimiento de ley a herederos y acreedores de doña FELIPA TAPIA o FELIPA TAPIA BALLON, cuyo juicio Sucesorio fue abierto en este juzgado — Salta, marzo 30 de 1966 — Milton Echenique Azurduy, Secretario.
Imp. \$ 900 e) 13 al 26-4-66

N° 23233 — El señor Juez Primera Instancia Civil y Com., 2º Nom en SUCESORIO de don MIGUEL MORALES MARTINEZ, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores, a estar en juicio — Salta, abril 1º de 1966 — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario
Imp \$ 900 — e) 12/4 al 25/4/66

N° 23231 — **EDICTO** — El doctor S. Ernesto Yazlle, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, con asiento en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña Josefa Ubiergo de Cortés, bajo apercibimiento de ley — Publicaciones en Boletín Oficial y Foro Salteño — San Ramón de la Nueva Orán, marzo 24 de 1966 — Dra. Elmina L. Visconti de Barrionuevo, Secretaria Juzgado Civil y Comercial.
Imp \$ 900 e) 12 al 25-4-66

N° 23212

EDICTO SUCESORIO

El doctor S. ERNESTO YAZLLE, Juez de Primera Instancia C y C del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña SIMONA ELADIA ARIAS DE BENCI. — S R N Orán, marzo 8 de 1966
ELMINA VISCONTI DE BARRIONUEVO, Secretaria
Importe \$ 900 — e) 11 al 22/4/66

N° 23193. — El Sr Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO PORFIRIO NARDELLI Expediente N° 37.773/65. — SALTA, Marzo 23 de 1966.

Dr. Milton Echenique Azurduy. — Secretario
Imp \$ 900 — e) 6 al 21/4/66

N° 23190. — **SUCESORIO.** — El Dr Ricardo Alfredo Remundín, Juez de 2ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días a acreedores y herederos de don Alberto Ovejero Grande, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley — SALTA, Abril 4 de 1966

ALBERTO MEDRANO ORTIZ, Secretario
Imp \$ 900 — e) 5 al 20/4/66

N° 23189. — **SUCESORIO.** — Enrique Antonio Sotomayor, Juez en lo C y C Segunda Nominación, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores e interesados en la sucesión de Blanca Violeta Zigarán de González, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicaciones en "Boletín Oficial" y "El Economista" —

SALTA, Abril 4 de 1966

DR MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Secretario.
Imp \$ 900 — e) 5 al 20/4/66

N° 23180 — **EDICTO SUCESORIO.** —

El Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación, Dr Rafael Angel Figueroa, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de don Carlos Humberto Rivera, para que hagan valer sus derechos — SALTA, 31 de marzo de 1966.

DR MANEL MOGRO MORENO, Secretario
Imp \$ 900 — e) 5 al 20/4/66

N° 23177. — Doctor Rafael Angel Figueroa, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo C y C 4ª Ncm, cita y emplaza por el término de diez (10) días a acreedores y herederos de don Armando Atencio Sorraço a hacer valer sus derechos — Salta, 4 de abril de 1966

Dr MANUEL MOGRO MORENO, Secretario
Imp \$ 900 — e) 5 al 20/4/66

N° 23169

EDICTO:

El Dr Ricardo Alfredo Remundín, Juez de 1ª Instancia 3º Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de PABLO VICENTE MESSINA por el término de 10 días para que comparezca a esta a derecho bajo apercibimiento de ley

SECRETARIA, Abril 1º de 1966.

ALBERTO MEDRANO ORTIZ

Secretario Juzgado 3ª Nom Civil y Comercial
Importe \$ 900 — e) 4 al 19/4/66

N° 23142 — **EDICTO.** —

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de Salta, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de José Francisco Antenor Sánchez o Antenor Sánchez o José Antenor Sánchez. — Publíquese por diez días

J ARMANDO CARO FIGUEROA

Secretario-Letrao

Imp \$ 900 — e) 1º al 18-4-66.

N° 23105 — **SUCESORIO:**

RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MILAGRO ESTER JUAREZ DE SALCEDO, para que hagan valer sus derechos.
SALTA, Febrero 23 de 1966.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario.
Imp \$ 900 — e) 29/3, al 13/4/66

N° 23101 — **EDICTO SUCESORIO:**

El Sr Juez C y C del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza a todos los que se crean con derechos, como herederos o acreedores, en la Sucesión de don CARLOS EDUARDO ECKHARDT, Expediente N° 9848/66, para hacerlos valer por el plazo de Ley y bajo legal apercibimiento.

ORAN, Marzo 25 de 1966.

Dra. Elmina L. Visconti de Barrionuevo
Secretaria

Juzgado Civil y Comercial
Imp \$ 900 — e) 29/3 al 13/4/66.

Nº 23100 — EDICTOS:

Ricardo A. Remundín, Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de diez (10) días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la Sucesión de JOSE SANTOS DIAZ, ya sea como acreedores y herederos, bajo apercibimiento de Lev.

SALTA, Marzo 10 de 1966

Alberto Medrano Ortíz

Secretario

Juzg. de IIIª Nom Civil y Comercial
Imp. \$ 900 — e) 29/3 al 13/4/66.

Nº 23099 — ERNESTO SAMAN, Juez de 1ª Instancia y 1ª. Nominación en lo Civil y Comercial, cita a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de MARTIN PATRICIO MARTINEZ, como herederos o acreedores para que en término de diez días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley

J. Armando Caro Figueroa

Secretario-Letrado

Juzg. 1ª Inst 1ª Nom C y C
Imp. \$ 900 — e) 29/3 al 13/4/66.

Nº 23098 — EDICTOS:

El Dr ERNESTO SAMAN, Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de diez días a las personas que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión de MARTIN GONZA, ya sean como herederos o acreedores para que en término comparezcan a hacer valer bajo apercibimiento de Lev.

SALTA, Marzo 14 de 1966.

J. Armando Caro Figueroa

Secretario-Letrado

Juzg. 1ª Inst 1ª Nom C y C
Imp. \$ 900 — e) 29/3 al 13/4/66.

Nº 23089 — SUCESORIO:

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, Dr RAFAEL ANGEL FIGUEROA, en autos "Sucesorio de don CELESTINO DE LOS RIOS". Expte Nº 34.810/65 cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don Celestino de los Rios, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley s/b "diez" VALE

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario.

Imp. \$ 900 — e) 29/3 al 13/4/66

REMATES JUDICIALES

Nº 23255 — POR JUAN ALFREDO MARTEARENA JUDICIAL — SIN BASE

El día 22 de abril de 1966 a horas 17, en mi escritorio de remates sito en calle Buenos Aires Nº 281 de esta ciudad, remataré SIN BASE y al mejor postor 42 pares de botas, 12 carteras, 6 maletines, 2 valijas de cartón 4 pares de forceques y 4 pares de sandalias para hombre Ordena señor Juez del Tribunal del Trabajo Nº 1, en los autos GUERRA, Norma M vs ARANDA, Alejandro — Ejecutivo, Expte Nº 4329/65" Señá 30% a cuenta del precio de venta Comisión de ley a cargo del comprador Saldo una vez aprobada la subasta Edictos por 2 días en el Boletín Oficial y por 2 días en diario El Intransigente — Juan Alfredo Martearena, Martullero Público — Buenos Aires Nº 281.
Imp. \$ 900 e) 13 y 14-4-66

Nº 23250 — POR ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — BIENES VARIOS

BASE \$ 80 000 — m/n.

El día 15 de abril de 1966 a horas 17 en el escritorio de Buenos Aires 80, local 10 de esta ciudad, remataré con la base de ochenta mil pesos moneda nacional (\$ 80.000) y en conjunto, los bienes que se detallan. 33 sillas de madera, asiento y respaldo tipo goma-piuma color verde; siete

mesas de madera redondas, seis mesa de madera tamaño chica (cuadradas); una heladera mostrador color blanco de cuatro puertas marca "Dar-kei"; una licuadora marca Nutrimas; una plancha tipo cocina de hierro de tres quemadores; una estantería licorera de madera de cuatro puertas y compartimentos varios; un mostrador de madera de tres metros de largo por sesenta centímetros de ancho, y tres extractores de aire, bienes que se encuentran en poder del señor Francisco Alfoddy, con domicilio en España 406, local 4 de esta ciudad, donde pueden verse. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 3 en autos "Ejecutivo, BETELLA, Pedro vs Super Lunch S.R.L.55. Expediente Nº 16071/65. Señá: 30% a cuenta del precio de venta. Comisión de arancel a cargo del comprador Edictos dos días en Boletín Oficial y "El Economista"
Imp. \$ 900 e) 13 y 14-4-66

Nº 23240 — POR JOSE ANTONIO GARCIA.

JUDICIAL

Herramientas, Cocina a leña y un Ropero

SIN BASE

El día 18 de abril de 1966 a horas 10.30 en el Hotel Espinillo de la ciudad de Tartagal, remataré SIN BASE y al mejor postor Una morsa Nº 2 marca Frmo; una soldadora para hojas de sierras con banco de madera sin marca; una frauca con ventilador marca ERGO, una cocina a leña marca Beutin de dos hornallas y horno; un ropero de tres cueros usado de 1.70 mts. de alto por 1.30 mts. de largo por 0.70 mts de ancho con tres puertas sin espejo y siete hojas de sierra Sin Fin en mal estado que se encuentran en el Juzgado de Paz de Tartagal, donde pueden revisarse En el acto el 30%, saldo al aprobarse la subasta. Comisión del 10% a cargo del comprador Ordena señor Juez de 1ª Inst Civ y Com Dist Jud del Norte en autos "BARON, Gregorio vs CARO, Emilio S. — Ejecutivo, — Expte 5377/64 Edictos. tres días Boletín Oficial y El Intransigente — José Antonio García, Martullero Público y Judicial.
Imp. \$ 900 e) 12 al 25-4-66

Nº 23219

Por: EFRAIN RACIOPPI — Teléf. 11.106

UN TELEVISOR MARCA "PHILLIPS" MOD 23 CAL

BASE \$ 108 730 m/n

El 22 de abril de 1966 a horas 18,30 en Caseros Nº 1856, ciudad, remataré con la base de \$ 108 730 m/n un televisor marca "Phillips" mod. 23 Cal 317-U Serie Nº 1912, en mi poder, en perfecto estado de funcionamiento Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo C y C. Primera Nom. Juicio caratulado "Sonovisión S A vs Pastore Ortiz, Marcelo" Expte Nº 49996/66. Señá 30 por ciento Comisión cargo comprador Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno
Importe \$ 900 — e) 11 al 13/4/66

Nº 23217

Por: EFRAIN RACIOPPI — Teléf. 11.106

TELEVISOR "PHILLIPS" MOD 23

BASE \$ 52 860 —

El 22 de abril de 1966 a horas 18 en Caseros Nº 1856, remataré con la Base de \$ 52.860.— m/n. un televisor marca Phillips Mod 23 Tal serie Nº 7227, en perfecto estado de funcionamiento, en mi poder Ordena Sr Juez Primera Instancia en lo C y C Primera Nominación, Juicio "Sonovisión S. A. vs Nella Castro Oscar". Expte. Nº 50166/66. Señá 30 por ciento. Comisión cargo comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.
Importe \$ 900.— e) 11 al 13/4/66

**N° 23196. — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO
JUDICIAL — INMUEBLES EN CHICOANA**

El día 10 de mayo pmo a las 17 horas, en mi escritorio Caseros N° 987 — Salta, Remataré, los bienes que se mencionan a continuación a) Inmueble ubicado en el lugar denominado "EL ALTO", sobre el camino Vecinal de "LOS — LOS", Dpto. Chicoana, ésta Provincia, con derecho de agua, con SUPERFICIE DE 5 763,43 mts², o lo que resulte tener dentro de los siguientes límites Norte Camino Vecinal de Los - Los, Este Terreno de la Suc de D Pedro Messone, Al Sud, Canal de Irrigación de la Nación y al Oeste c| terrenos del Gobierno de la Provincia, según TITULO, registrado al folio 349 asiento 1 del libro 1 R. I. Chicoana Catastro 537 Valor fiscal \$ 34.000 — BASE DE VENTA \$ 22.666,66

b) Los derechos y acciones que le corresponden a la Sra Petrona Soria de Tinte, sobre el inmueble ubicado en el Partido de El Típal, Dpto Chicoana, ésta Provincia, denominado "Villa Virginia", designado como lote II del plano N° 61, con SUPERFICIE DE 47 Hectáreas 4.292,28 mts², limitando Al Norte con finca San Nicolás, de los Sres Antonio Cedolini y Bernardino Rojas, Al Este, con prop. de Balbino Zerda y Sra, Al Sud, con parte del lote I, c|prop de D Camilo Raposo y Finca Santa Rosa, de D Carlos D' Andrea y Al Oeste c|Camino Vecinal El Típal, con prop de herederos de Bernardino Rojas y prop de D Antonio Cedolini, según TITULO registrado al folio 353 asiento 12 del libro 2 de R. I. Chicoana. Catastro N° 594. — Valor fiscal \$ 310.000 SIN BASE

En el acto de remate el comprador entregará el TREINTA POR CIENTO del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr Juez de la causa Ordena Sr Juez de 1ra Instancia 3a Nominación C y C, en juicio "Ejecutivo — MANUEL LOPEZ Vs BERNARDINO TINTE y PETRONA SORIA DE TINTE Expte Número 30 425|65" Comisión c|comprador Edictos por 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente

Imp \$ 1620 — e) 6 al 21|4|1966

**N° 23186 Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
JUDICIAL — INMUEBLE EN EL BORDO —
BASE \$ 1.333,32 m/n.**

El día 5 de mayo pmo a las 17 horas, en mi escritorio Caseros 987, Salta, Remataré, con Base de \$ 1 333,32 m/n, el inmueble ubicado en calle General Guemes, designado como lote N° 10, manzana 21 del plano N° 328 Mide 10 mts de frente por 39,71 mts de fondo Limita Norte, prop. de Da María F E J. Solá de Figueroa Aráoz y otros, Al Sud, calle General Guemes, al Este, lotes 5, 6 y 9 y al Oeste, lote N° 11, según título registrado al folio 241, asiento 1 del libro 21 de R. I de General Guemes Catastro N° 3506, manzana 21, Parcela 10 Valor fiscal \$ 2 000 En el acto de remate el comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa Ordena señor Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación C y C, en juicio. "Ejecución de Sentencia, Aurelio Medina vs Severo Carrión, Expte N° 15 401|65" Comisión cargo comprador Edictos por 10 días en Boletín Oficial y 5 días en Foro Salteño y El Intransigente.

JOSE ALBERTO CORNEJO

Importe \$ 1 500 — e) 5 al 20|4|66

**N° 23163. — Por: ARTURO SALVATIERRA
— JUDICIAL —**

INMUEBLE — BASE: \$ 1 100 000, m/n.

El día 4 de mayo de 1966, a horas 18 en el escritorio de Buenos Aires 80, local 10 de esta ciudad, Remataré con la Base de Un Millón Cien Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 1 100 000 m/n), el inmueble ubicado en esta ciudad de Salta en la esquina Nor-Este de la intersección de las calles Pueyrredón y O' Higgins, cuya numeración corresponde de 1202 al 1206 de la calle Pueyrredón y del 296 al 298 de la calle O' Higgins, con la extensión y límites que con sus títulos inscriptos a folio 300, asiento 2 del Libro 68 de R I de la Capital — Catastro N° 15 292, sección B, manzana 22 b, parcelo 13, plano N° 2220 — Ordena Sr Juez de 1ra Instancia C y C de 4ta. Nominación en autos "Peral, Antonio vs Monteagudo, María Dolores Gromajo de — Ejecución Hipotecaria" Expte N° 33.818|65 — Señala 30% a cuenta del precio de venta. — Edictos 10 días en "Boletín Oficial" y "El Intransigente" — Comisión de arancel a cargo del comprador

ARTURO SALVATIERRA

Imp \$ 1 500 — e) 4 al 19|4|66.

**N° 23152 — Por: ERNESTO V. SOLA — Judicial
Derechos y Acciones Sobre un
Inmueble en Esta Ciudad.**

El día 4 de mayo de 1966, a horas 17.30, en mi escritorio de Santiago del Estero 655, ciudad por Disposición Sr. Juez en lo C y C de 4ta. Nominación en autos Ejecución Hipotecaria "Bruzo María Matilde vs. Serrano José Raúl". Expte N° 34.248|65. Remataré con Base de Trescientos Catorce Mil Veintiseis Pesos Moneda Nacional (\$ 314 026 m/n), los Derechos y Acciones que le corresponden al demandado sobre un inmueble ubicado en esta ciudad con frente a la calle Rioja N° 732 al 756 entre las calles Florida e Ituzaingó, y que le corresponde al demandado en condominio con María del Milagro Serrano de Arcuri por título inscripto a folio 15, asiento 1 del libro 267 de R.I Capital, Catastro N° 48. Sec. E, manzana 50, Parcela 19 Señala 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate — Saldo a la aprobación de la subasta Edictos 10 días en Boletín Oficial y 5 días en El Economista y El Intransigente — Salta, 30 de marzo de 1966 — Ernesto V Solá, Martillero Público - Teléfono N° 17260. — ERNESTO V. SOLA. Imp \$ 1 500 — e) 1° al 18|4|66.

**N° 23124 — Por: JOSE ANTONIO GARCIA
EN LA CIUDAD DE TARTAGAL
JUDICIAL — UNA CASA Y TERRENO
BASE: \$ 40 000 m/n.**

El día 18 de abril de 1966 a horas 11 en el Hotel Espinillo de la ciudad de Tartagal, remataré con la base de CUARENTA MIL PESOS moneda nacional o sean los 2|3 partes de su actualización fiscal, una casa y terreno de pertenencia del ejecutado ubicada en la ciudad de Tartagal con frente a la calle 9 de Julio entre Aráoz y Corriti, que tiene 14 mts de frente por 48 mts de fondo o sean 672 mts², y colada Norte calle 9 de Julio, Sud fondos lote 12, Este, lote 16 y Oeste lote 14 TITULOS inscriptos al folio 304 N° 2 del libro 14 R. I. de San Martín, individualizada como parcela 15, manzana 97, catastro 85. En el acto el 30%, saldo al aprobarse la subasta. — Por este edicto citase a los embarcantes C Adiazolo y Juan Andrea, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ordenarse la cancelación de sus embarcos si no comparecieren hasta el momento de suscribirse la escritura de venta del inmueble — ORDENA: Sr. Juez 1ª Inst. Civ. y Com. Dist. Judicial del Nor

te, en autos: ROMERO, CELSO RICARDO Vs PE
REZ, JUAN CARLOS — EJECUTIVO — Expedien-
te N° 3232|62". — Comisión 5% cargo del com-
prador — Edictos Diez días en Boletín Oficial y
El Intransigente Imp \$ 1 500 e) 31|3| al 15|4|66

N° 23096 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO —
JUDICIAL — Valioso Inmueble en esta Ciudad
— BASE \$ 640.000 —

El día 26 de abril pmo a las 17 hs en mi es-
critorio: Caseros 997 Salta Remat c|Base de \$
640.000 mln, el inmueble ubicado en calle Lerma
N° 160 de esta Ciudad, con medidas, linderos y
superficie que de acuerdo su Título registrado al
folio 142, asiento 4 del Libro 3, de R.I. Capital —
Catastro N° 7291 — Valor fiscal \$ 149.000 mln —
En el acto de remate el comprador entregará el
TREINTA POR CIENTO DEL precio de venta y a
cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la
subasta por el señor Juez de la causa — Orde-
na: Sr Juez de 1ra Instancia 3ra Nominación C
y C, en juicio "Ejecutivo LUIS BELTRAN OLIVER
Vs. JOSEFA O GIUSEPPA OIENE Vda. DE RU-
SSO Expte N° 25.199|62" — Comisión c|compra-
dor — Edictos por 10 días en Boletín Oficial, y 5
días en Foro Salteño y El Intransigente
Imp \$ 1 500.— e) 29|3 al 13|4|66

CITACION A JUICIO

N° 23205

EDICTO:

RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez de 1° In-
stancia Civil y Comercial 4ª Nominación, cita y
emplaza a doña FILOMENA MARTINEZ por 9 días
para que conteste la demanda que por pérdida
de la Patria Potestad, le uenen iniciada doña EN
CARNACION HERRERA DE TOLEDO y EVA HE-
RRERA DE ROJAS, por Expte N° 34 581|65 bajo
apercibimiento de nombrársele defensor que la re-
presente en juicio

MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
Importe: \$ 900 — e) 6 al 21|4|66

N° 23182

EDICTO CITATORIO:

RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez de 1° Instan-
cia en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación, en
los autos "PEDRO LUILIO HEREDIA — ADOP-
CION DE LA MENOR TOMASA DIAZ" — Expedi-
ente N° 34994|66, cita y emplaza a doña Eleo-
dora Ramona Díaz, para que comparezca a esar
a derecho. Se transcribe el auto que dispone dicha
medida "Salta, 22 de marzo de 1966 Por presen-
tado, por parte y, por consultado domicilio. Por
iniciada acción de adopción de la menor Tomasa
Díaz, córrase traslado a la madre de la misma
por nueve días, y por edictos, atento al descono-
cimiento de su domicilio, que se publicaran por
diez días en el Boletín Oficial y otro diario que
se proponga al efecto, bajo apercibimiento de
designársele Defensor que la represente en el ju-
cio. Dése intervención al Ministerio de Menores.
Para notificaciones Lunes, miércoles y viernes.
— Rafael Angel Figueroa Juez.

DR. MANEL MOGRO MORENO, Secretario
Imp. \$ 900 — e) 5 al 20|4|66

N° 23104. — El Juez de 1ra Inst C y C. de 5ª
Nom. en autos N° 14.708|65 Saka, Badri vs Ortíz,
Ramón Dante, ordinario, nulidad de contrato, cita

por edicto que se publicaran por Diez días en los
diarios Boletín Oficial y por cinco días en El
Intransigente y en El Ecomomista (Art. 90 del C.
de P C y C) a don Ramón Dante Ortíz, Petrone
Ibañez de Márquez y Cirilo Márquez Miranda para
que comparezcan a toma intervención y hacer
valer sus derechos en dichos, bajo apercibimien-
to de nombrárseles Defensores al Oficial, de oficio
SALTA, Marzo 3 de 1966

Dr. Luis Elias Sagarnaga. — Secretario
Imp \$ 900 — e) 29|3 al 13|4|66.

CONCURSO CIVIL

N° 23172 — Verificación de Créditos, Amado
Salozn y Otros — Concurso Civil

Salta, 29 de Marzo de 1966 A los mismos
fines decretados a fs 117, señalándose la au-
diencia del día 30 de Mayo del corriente año en
curso, a las 9 horas, para que tenga lugar la
Junta de Verificación de Créditos a cuyo fin pu-
bliquesse edictos por el término de diez días en el
Boletín Oficial y otro diario que al efecto se pro-
ponga, bajo apercibimiento por los acreedores
que no asistan a la Junta, se entenderá que se
adhieran a las resoluciones, que se tomen por la
mayoría de los acreedores comparecientes —
Fdo Dr Rafael Angel Figueroa, Juez.

DP MANEL MOGRO MORENO, Secretario
Imp \$ 900 — e) 4 al 19|4|66

DESLINDE; MENSURA Y AMOJONAMIENTO

N° 23092 — Deslinde, Mensura y Amojonamiento
MILDA ALICIA VARGAS, Juez en lo Civil y
Comercial del Distrito Judicial Sur, cita y emplaza
por diez días a los colindantes e interesados en e
juicio de deslinde, mensura y amojonamiento. —
(Exp N° 6145|66) promovido por doña Blanca Lucía
Eduvnes Mónico de Mónico sobre la finca rura
"San Luis", ubicada en el partido de San Luis
del departamento de Rosario de la Frontera de
esta provincia de Salta, con extensión, más c
menos, de 3.700 hectáreas y comprendida dentre
de los siguientes límites: al Norte, finca "Corru
Viejo" de sucesores de don Abel E. Mónico; a
Sud, finca "Araçón" de sucesores de don Wen-
ceslao Saravia, al Este, finca "Cóndor" o «Laqu-
na» Negra de sucesores de don Juan Mónico, y
"La Costosa" de sucesores de don Héctor L.
Mónico, y al Oeste, finca "Ojito" de los señ-
res Jankiel Herz Epstein, Dolores Godoy, Bernad-
t Elliot y Dhan Singh, catastro 592 — La ope-
ración será practicada por el perito propuesto aqri
mensor don Alfredo Chierotti. La presente cita-
ción se hace bajo apercibimiento de Lev.

METAN, Marzo 23 de 1966
Dra. Elsa Beatriz Ovejero de Paseiro
Secretaria
Imp \$ 1 800 — e) 29|3 al 13|4|66.

PROCESION TREINTAÑAL

N° 23247

EDICTO — El doctor Rafael Angel Figueroa
Juez de 1ª Instancia en lo C y C, de 4ª Nomi-
nación, en los autos "VILLAGARCÍA, Néstor Flo

rencia "Posesión treintaañal", Expte Nº 34 894/66 cita y emplaza a N. Scarapura y a toda persona interesada en la presente posesión, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.

El inmueble cuya posesión se persigue, es el

siguiente Catastro 4 594, circunscripción I, sección "G", manzana 82, parcela 41, ubicado en calle Lequicamón entre Mamup y República de Siria. — Salta, 11 de abril de 1966 — Dr Manuel Moque Moreno, Secretario
Imp \$ 1 800

e) 13 al 26-4-66

SECCION COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

N. 23257

CONTRATO SOCIAL

Entre los señores Fortunato ZERPA (hijo), argentino, mayor de edad, casado, empleado, domiciliado en calle Mitre 1561 de la ciudad de Salta, y Manuel MENENDEZ GRAU argentino, mayor de edad, casado, minero, con domicilio en pasaje Avelino Figueroa 461 de la ciudad de Salta, ambos hábiles para contratar y actuando por sus propios derechos convienen en dejar constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con arreglo a lo dispuesto por la Ley Nacional 11 645 y que se regirá por las siguientes cláusulas

PRIMERA Queda fundada una Sociedad de Responsabilidad Limitada que tendrá su domicilio legal en la ciudad de Salta capital de la provincia del mismo nombre, actualmente en pasaje Avelino Figueroa 461.

SEGUNDA La Sociedad girará bajo el rubro y razón social de "MINERA TOLOMBON" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y su duración será de diez años a contar del día primero de abril del corriente año.

TERCERA La Sociedad tendrá por objeto explorar, extraer, comercializar, industrializar y transportar minerales por cuenta propia o de terceros en un todo de acuerdo con el Código de Minería

CUARTA Para la realización del objeto social podrá efectuar todos los actos jurídicos que estime necesarios y convenientes y, entre ellos especialmente comprar, vender, permutar, dar o recibir en pago, dar o tomar en arrendamiento toda clase de muebles, inmuebles, títulos y acciones, constituyendo prenda agraria con o sin registro sobre los mismos, tomar participación accidental o permanente en cualquier otra u otras empresas individuales o sociedades de cualquier tipo, solicitar, comprar, vender o transferir patentes, marcas de fábrica e industria y toda clase de derechos de propiedad industrial e intelectual, otorgar, ceder, avalar, aceptar, endosar y descontar cheques, pagarés, aros, vales y letras de cambio, dar y recibir dinero en hipoteca, operar en general con provisión de fondos o en descubierta con cualquier particular, sociedad o institución bancaria oficial o privadas, creadas o a crearse, inscribirse como importadora y/o exportadora y ejercitar todos los derechos y acciones previstos en el Código de Minería Esta enumeración no es taxativa, pudiendo por lo tanto realizar todos los actos jurídicos que se relacionen con su objeto social ya sea directa o indirectamente

QUINTA El Capital Social queda fijado en la suma de Trescientos mil pesos moneda nacional (\$ 300.000.— m/n) dividido en trescientas cuotas de Un mil pesos moneda nacional (\$ 1.000.— m/n) cada una que queda totalmente suscripto e integrado por los socios en la siguiente forma El señor Fortunato ZERPA (hijo) suscribe doscientas veinticinco acciones de un mil pesos moneda nacional cada una y el socio señor Manuel MENENDEZ GRAU setenta y cinco acciones de un mil pesos moneda nacional cada una El capital social queda totalmente integrado con los aportes que efectúan los socios, libre de deudas, de las herramientas, útiles, mineral extraído y demás elementos que se detallan en el Inventario que forma parte de este contrato.

SEXTA: La Sociedad será administrada por los dos socios designados en el preámbulo del pre-

sente contrato, quienes a tal efecto revisten el carácter de "Gerentes" y para usar la razón social y comprometer a la Sociedad deberán actuar conjuntamente, teniendo, en la forma indicada, el uso de la firma social con poder de administración y mandato general amplios para llevar a cabo los actos, obligaciones y contratos enumerados en la cláusula cuarta de este instrumento, quedando también investidos de los poderes especiales que requieran la ejecución de los actos mencionados en los artículos 782, 806, 839 y 1891 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, los que a dicho efecto se dan por reproducidos, con la única prohibición de comprometer a la Sociedad en fianzas o garantías a favor de terceros en operaciones ajenas al giro social.

SEPTIMA La Sociedad llevará la contabilidad exigida por el Código de Comercio y disposiciones legales en vigor y anualmente, el día treinta y uno de marzo, practicará el Balance General de las operaciones sociales. Efectuadas las Reservas, Castigos y Previsiones que disponen las Leyes o la Asamblea de Socios, en su caso, se distribuirán las utilidades líquidas y realizadas en función de los respectivos capitales de cada socio Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción Los retiros que los socios efectuaran dentro del ejercicio serán cargados en sus respectivas cuentas particulares como anticipo de utilidades

OCTAVA La Sociedad podrá fijar a cualquiera de los socios una o más retribuciones especiales por las funciones directivas y/o técnicas que desempeñen dentro de la Sociedad como así también para atender los gastos de representación que las mismas demanden Dichas retribuciones serán cargadas a la cuenta de Ganancias y Pérdidas como cargas de la Sociedad pero para que causen efecto respecto a terceros el Acta que así lo resuelve deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio y publicarse en el Boletín Oficial

NOVENA En caso de que un ejercicio hubiere arrojado un quebranto los socios deberán destinar las utilidades que les correspondan en los ejercicios subsiguientes para cubrirlos en tal forma que no se reduzca el capital social

DECIMA Para la transferencia de las cuotas sociales se estará a lo dispuesto por el artículo décimo primero de la Ley 11 645.

DECIMA PRIMERA En caso de incapacidad o fallecimiento de alguno de los socios y mientras se sustancie el juicio sucesorio la sociedad continuará su giro con los herederos del socio fallecido, conocidos o presuntos quienes a tal efecto deberán unificar su representación Dentro de los treinta días subsiguientes al decreto de adjudicación de las cuotas sociales a los herederos, deberá resolverse sobre la incorporación de ellos a la Sociedad aplicando a tal efecto la norma señalada en la cláusula décimo

DECIMA SEGUNDA En caso de disolución de la Sociedad los socios designarán uno o más liquidadores quienes llevarán a cabo su cometido de acuerdo a lo prescripto en el Código de Comercio Mientras no se designen los liquidadores las funciones que competen a los mismos serán ejercidas por los gerentes últimos y en la misma forma en que se venía efectuando dichas gerencias.

DECIMA TERCERA Todas las cuestiones que pudieran suscitarse entre los socios, sus sucesores o sus representantes legales, acerca de la

interpretación de este contrato, durante la existencia de la Sociedad o al tiempo de su liquidación serán dirimidas por árbitros arbitradores amovibles componedores, designados uno por cada una de las partes en disidencia, quienes antes de dar comienzo a su cometido deberán indefectiblemente nombrar un árbitro tercero para el caso de discordia y si dentro de los diez días de su designación no se pusieran de acuerdo sobre el nombramiento del tercer arbitro este será designado por el Presidente del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta. El fallo de los árbitros arbitradores, o del tercero en su caso, será obligatorio e inapelable para las partes.

DECIMA CUARTA El socio señor Fortunato ZERPA (hno), se obliga a transferir a la Sociedad todos los derechos y acciones emergentes del convenio celebrado el 15 de Marzo de 1966 entre él y el doctor Carlos Saravia Cornejo, por sí y sus representantes, y mediante el cual el señor Fortunato ZERPA (hno) toma a su cargo la explotación v/o en su caso la explotación de la mina de plomo denominada "La Vieja", ubicada en el De-

partamento de Cafayate, provincia de Salta, tratada por expediente 1482/45 del Juzgado de Minas de la Provincia de Salta. La Sociedad por su parte se obliga a aceptar la transferencia de todos los derechos, acciones y obligaciones del mencionado contrato que declara conocer y aceptar en todas sus partes.

DECIMA QUINTA: Los socios de común acuerdo y en nombre de la Sociedad autorizan en este acto al Contador Público Nacional Dn. Luis Eduardo Pedrosa, quien certifica el Inventario a que hace referencia en la cláusula quinta, a realizar todas las tramitaciones necesarias para la inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Salta.

—En la ciudad de Salta capital de la provincia del mismo nombre, a los treinta y un días del mes de Marzo, de mil novecientos sesenta y seis se firman en prueba de conformidad y a un solo efecto, dos ejemplares que quedan en poder de los socios y un tercero para su inscripción en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Salta
Imp \$ 5.280 — e) 13-4-66.

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

N° 23256 -

SULFATERA S. A. M. I. C. CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1966, a las 18 horas, en Pasaje Figueroa 461, Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico, del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1965.
- 2º) Distribución de utilidades
- 3º) Elección de Directores y Síndicos
- 4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea

Nota — Se recuerda a los accionistas, las disposiciones del Art 21 del Estatuto

EL DIRECTORIO

Imp \$ 900

e) 13 al 19-4-66

N° 23252 -

PEÑA ES

PAÑOLA

Sociedad Cultural y Recreativa

De acuerdo al Art 46 y concordantes de nuestros Estatutos, citase a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de abril del cte, año a horas 13 en su sede social de la calle Mitre 389, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del acta anterior
- 2º Memoria y Balance anual.
- 3º Renovación parcial de autoridades

RAUL ARIAS FARALDO

Secretario

HECTOR DOMECCO

Presidente

ART 49º El quórum de las Asambleas será la mitad más uno de los socios con derecho de voto. Transcurrida una hora después de la fijada en la citación, sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes
Imp. \$ 448 e) 13-4-66

N° 23244 -

CLUB ATLETICO TALLERES (EMBARCACION)

Cita a sus asociados, a la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de Abril del cte, año a hrs, 21, en la sede

social de Villa Obrera y donde se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura de Acta Anterior
- 2º Lectura de Memoria y Balance año 1965.
- 3º Lectura de inventario e Utilidades de la Institución.
- 4º Renovación total de Comisión Directiva perío do 1966.

COMISION DIRECTIVA

Imp \$ 500

e) 13-4-66

N° 23239

CLUB A. U. GENERAL GÜEMES

CONVOCATORIA

Citase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de abril de 1966 a las 22 horas en el local de la calle General Belgrano N° 150, conforme al Art. 32 de sus estatutos, oportunidad en que se tratará la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- a) Lectura acta anterior.
 - b) Lectura Memoria y Balance Anual
 - c) Elección Comisión Directiva [Arts. 14 y 15) R. de la Frontera, abril 11 de 1966. — Ramón Figueroa, Vicepresidente. — Manuel Revella, Secretario.
- Imp. \$ 900 e) 12, 13 y 14-4-66

N° 23236

CONVOCATORIA

Por resolución del H Directorio del Instituto Médico de Salta S A. se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 22 de abril de 1966 a horas 21 en la sala de la Institución, calle Urquiza 958 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al duodécimo ejercicio de la Sociedad cerrado el treinta y uno de diciembre del año mil no-

vecientos sesenta y cinco
4° Elección, por terminación de mandato, de cinco (5) Directores Titulares y tres (3) Directores Suplentes, por el término de dos años y de un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente, por el término de un año
Salta, 6 de abril de 1966 — EL DIRECTORIO
Imp \$ 900 e) 12 al 18-4-66

N° 23232

"GUEMES" SOCIEDAD ANONIMA

Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL**ORDINARIA DEL DIA 29 DE ABRIL DE 1966
A LAS 20 HORAS**

De conformidad con lo dispuesto en nuestros Estatutos Sociales, convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de abril de 1966, en el local de Avdo Belgrano N° 461, de esta ciudad de Salta, a las 20 horas a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, e Informe del Síndico, correspondiente al 7° Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965
- 2° Distribución de las utilidades
- 3° Elección de tres Directores suplentes por un año.
- 4° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año
- 5° Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la asamblea

EL DIRECTORIO

NOTA Art 21 — Para tener voto en las Asambleas los tenedores de acciones deberán depositar sus acciones o los certificados correspondientes en la Sociedad inscribiéndose en el Registro de Asistencia de Accionistas que permanecerá abierto durante el período de la convocatoria, inclusive el día de la Asamblea, hasta dos horas antes de la fijada para su iniciación, o presentar un certificado del banco en el cual fueron depositadas y en el que conste la numeración de cada título

Imp \$ 900 e) 12 y 13-4-66

N° 23222

STRACHAN, YAÑEZ SOCIEDAD ANONIMA**COMERCIAL**

Balcarce 428/38 — Salta

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, calle Balcarce 428/38, Salta, el día 21 de abril de 1966, a las once horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1° Consideración de la Memoria, Inventario Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 2° Ejercicio de la Sociedad, finalizado el 31 de diciembre de 1965
- 2° Distribución de utilidades.
- 3° Ratificación de los sueldos de los señores Directores Gerentes
- 4° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.

5° Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea

EL DIRECTORIO

Imp \$ 900 e) 12 al 13-4-66

N° 23214

**CLUB OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
SALTA****CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA PARA EL DIA 16 DE ABRIL
DE 1966**

Señor Consocio

De conformidad con las prescripciones estatutarias llámase a Asamblea General Ordinaria, para el día sábado 16 de abril de 1966, a las 9,30 en el local de la institución, Adolfo Gueemes N° 72 de esta ciudad para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1° Lectura de la Memoria Anual y Balance de Ganancias y Pérdidas
- 2° Designación de la Junta Electoral
- 3° Elección de un Presidente, Prosecretario, Tesorero y cuatro vocales
- 4° Ratificación del cambio de nombre del club de "ANDA" por "OSN"

TOMAS MURGA

Secretario Ing ANULCAR J SPAGNUOLO
Presidente

Importe \$ 900 — e) 11 al 15/4/66

N° 23202

HORIZONTES S. A.Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Capital Autorizado 250 000 000**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL****ORDINARIA DEL 30 DE ABRIL DE 1966**

De conformidad con lo dispuesto por el Art 32 de nuestros Estatutos Sociales, convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de abril de 1966, en nuestro local de calle Zuviría N° 20, de esta ciudad, a las 18 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1° Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior
- 2° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Cuadros anexos, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al SEPTIMO EJERCICIO cerrado el 31 de diciembre de 1965
- 3° Distribución de utilidades
- 4° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año, Remuneración del Síndico titular para el período entrante
- 5° Designación de dos accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea

EL DIRECTORIO

NOTA IMPORTANTE El Art 37 de nuestros Estatutos establece "Para tener derecho de asistencia y voto en las Asambleas, los accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, Zuviría 20, ciudad de Salta, con TRES DIAS de anticipación, por lo menos, sus acciones o certificados nominativos provisionales de acciones, o en su defecto un certificado de depósito emitido por una institución bancaria del país. Los accionistas que no hubieran integrado sus acciones deberán concurrir al día en el pago de las cuotas de integración

HORIZONTES S.A.F.I.C.I.

Cont Púb Nac. MANUEL MIGUEZ
Contador

Importe \$ 2 000 —

e) 6 al 28/4/66

N° 23188

**COMPANIA INDUSTRIAL CERVECERA S. A.
CITACION A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA**

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 19 de Abril de 1966, en su local de la calle Adolfo Guemes 1251 de la ciudad de Salta, a horas quince, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1° Consideración de los documentos del Art 437 del Código de Comercio, por el ejercicio 1964 1965
- 2° Elección para completar periodo de cinco directores titulares y tres suplentes, por renuncia de los directores: Eliseo Briones, Guillermo Schwarcz, Kamal Musri, José Corullo, Romano Binda, José B Tuñón, Adolfo Arias Linares.
- 3° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por expiración de mandato en reemplazo de los señores Eugenio Romero y Luis A Pedroza
- 4° Designación de dos accionistas para firmar el acta

Los Accionistas deben depositar sus acciones certificadas, por lo menos con dos días de anticipación al señalado para la asamblea (Art 23 de los Estatutos) ora de recepción de horas 15 a 18.

EL DIRECTORIO

Importe \$ 900 —

e) 11 al 13/4/66

N° 23181

**ASISTENCIA SOCIAL DEL PERSONAL
DE AGUA Y ENERGIA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA**

Señor Asociado de conformidad a lo establecido por el Art 83° de los Estatutos de la Asistencia Social del Personal de Agua y Energía Eléctrica Salta, llámase a Asamblea General Ordinaria para el día 14/4/1966, a llevarse a cabo en la sede social sita en calle 20 de Febrero N° 377

de esta ciudad de Salta, a horas 17, para tratar lo siguiente.

- 1° Lectura y consideración de acta anterior
- 2° Designación de dos asociados para firmar el acta
- 3° Consideración Memoria Balance, Inventario General al 31/12/965 e informe del Organo de Fiscalización
- 4° Consideración de aportes extraordinarios inmediatos
- 5° Consideración cuota societaria, posibilidad de su aumento
- 6° Consideración de proyecto de modificación del Reglamento de la Casa Mutual
- 7° Consideración informe de auditoria de la empresa
- 8° Consideración resolución de la C Directiva sobre cierre de ejercicio 1964/65 y postergación fecha Asamblea
- 9° Designación de Delegados a Congresos de la Federación de Mutualidades del Personal de A y E Eléctrica
- 10 Consideración situación socios fuera de radio urbano (campana), sobre descuentos de la cuota mortuoria Pro-Mausoleo
- 11 Renovación parcial de autoridades por el periodo 1966/968 a saber
 - 1 Presidente (por renuncia) por 1 año,
 - 1 Vice-Presidente (por terminación de mandato) 2 años,
 - 1 Pro-Tesorero (por terminación de mandato) 2 años;
 - 1 Pro-Secretario (por terminación de mandato) 2 años,
 - 1 Vocal titular 1° (por renuncia) por 1 año
 - 1 Vocal titular 2° (por separación del cargo y terminación mandato) 2 años;
 - 1 Vocal titular 5° (por renuncia) por 1 año
 - 3 Vocales suplentes (por terminación mandato);
 - Organo de Fiscalización 2 titulares y 2 suplentes

Art 42° — La Asamblea no podrá constituirse dentro de la hora fijada en la convocatoria si no se halla presente o representada la mitad más uno de los socios con derecho a voto, pero transcurrido una hora, la Asamblea será válida con el número que hubiere concurrido

Salta, marzo 31 de 1966.

POR LA COMISION DIRECTIVA

NESTOR E. CEBALLOS MARIO J. DA FORNO
Secretario a/cargo de la Presidencia

Importe \$ 1 440 —

e) 5 al 13/4/66

SECCION JURISPRUDENCIA

SENTENCIA

N° 23245 -

RECURSO DE NULIDAD. — "Iura novit curia". — Causales de desalojo. **DESALOJO.** — Alteración de la normal convivencia. Concepto. Uso deshonesto o contrario a las buenas costumbres.

- 1— La distinta interpretación dada por el juez en la sentencia de desalojo, de los hechos articulados en la demanda y en virtud de la cual hace lugar a la acción no por la causal de "cambio de desuno" invocada, sino por la de "alteración de la normal convivencia", constituye una aplicación del principio "iura novit curia" y por consiguiente, no adolece de nulidad.
- 2— Convivencia, en el sentido de la ley, importa una relación forzosa entre las partes,

motivada por la proximidad de habitación, que determina que el comportamiento de una de ellas tenga repercusión en la vida de la otra, no siendo forzoso que ambas partes vivan en la misma casa

- 3— Para que se otierre la normal convivencia es necesario que el contacto entre las partes haya dejado de estar reglado por el respeto mutuo.
- 4— La alteración de la normal convivencia debe producirse entre las partes, no respecto de terceros.
- 5— La conducta antisocial vinculada a la locación configura uso deshonesto o contrario a las buenas costumbres y debe ser de extrema gravedad para configurar causal de desalojo.

N° 698

CJ. Salta 3ra. — Salta, junio 25 - 1965. — "For-

tañez, Enrique vs. Arce, Rosa — Desalojo — Fallos, t. X. p. 229.-

CONSIDERANDO 1º Nulidad — Este recurso se funda en la circunstancia de que el juez, interpretando ciertos hechos ocurridos por el actor para configurar la causal de "cambio de destino" hizo lugar a la acción por "alteración de la normal convivencia". Se ha efectuado aquí, simplemente, una aplicación del principio "iura novit curia"; no se ha referido la sentencia a hechos no articulados, sino que ha interpretado la conducta de la demandada, en forma distinta al actor. El punto V. del escrito de demanda contiene la expresión de los hechos que luego el juez considera probados y que entiende que constituyen la causal mencionada. Por ello el recurso debe desestimarse, (Arts. 226, 227 y 247 C.P.)

2º) — **Apelación.** El "a quo" hace lugar a la acción de desalojo por la causal de falta de pago y por la de uso abusivo, por alteración de la normal convivencia.

a). En cuanto a la primera causal, sostiene el demandado que debe ser rechazada, en razón de que la sentencia que no hace lugar a la consignación de alquiler por él deducida, se encuentra apelada.

Lo afirmado en la oportunidad era exacto, pero, posteriormente, la sentencia de primera instancia quedó firme por haberse declarado desiertos los recursos interpuestos. En tales condiciones, la acción es procedente ya que a las sumas depositadas, no se les ha reconocido efecto liberatorio.

b). En cuanto a la causal de uso abusivo, el agravio del demandado consiste en síntesis, en que los hechos invocados no alterarían la "normal convivencia", locución ésta a la que atribuye el sentido de vivir en el respeto mutuo dentro de un mismo ámbito físico, circunstancia que no se da en autos, ya que los sujetos pasivos del abuso, serían los vecinos, en cuyo caso el remedio se encuentra en los reglamentos de policía.

Aún cuando la interpretación del recurrente se ajusta al sentido literal del término, el mismo debe ser interpretado en relación con los fines que persigue la disposición legal.

En este sentido, convivencia importa una relación forzosa entre las partes motivada por la proximidad de habitación, que determina que el comportamiento de cada una de las partes tenga repercusión en la vida de la otra.

Por lo tanto, no es forzoso que ambas partes vivan en la misma casa Conf. C. N. Pa. Sala IV, Feb. 20-964 fallo transcrito en "El Derecho" del 24-III-65), lo que sí es necesario, es que ese contacto forzoso haya dejado de estar reglado por normas de conducta basadas en el respeto mutuo.

En autos no se ha sostenido que medie una relación de convivencia entre las partes y por lo tanto el desalojo no puede prosperar por esta causal, que no comprende las molestias causadas a los vecinos, sino al propio locador.

La conducta antisocial vinculada a la locación, cae dentro de la hipótesis de uso deshonesto o contrario a las buenas costumbres.

La prueba testimonial excluida la causal de alteración de la normal convivencia, tiende a de-

mostrar que se violaba el horario de cierre y que se producían escándalos; no habiéndose llegado a acreditar la imposición de sanciones, ni la comisión de hechos delictuosos, la prueba testimonial rendida no lleva a la convicción de que se está frente a hechos de tal gravedad que justifiquen una sanción de tal magnitud; hay que observar que el interés social, está también en la protección de la vivienda; por eso se ha exigido siempre que cualquier tipo de uso abusivo revista caracteres de extrema gravedad, (Conf. L.L. 58-538-109-777, 71-46)

—Por ello.

LA SALA TERCERA DE LA CORTE DE JUSTICIA:

R E S U E L V E.

I) **DESESTIMAR** el recurso de nulidad y **CONFIRMAR** la sentencia apelada en cuanto admite la causal de falta de pago, revocándola respecto a la causal de uso abusivo. **CON COSTAS** por su orden en ambas instancias en atención al resultado del juicio y a que respecto a la causal de falta de pago, hubo razón para recurrir la sentencia.

II). Dejar sin efecto las regulaciones de honorarios las que deberán ajustarse a este pronunciamiento.

III). Reábrase, notifíquese, repóngase y baje. Carlos Oliva Aráoz - L. Arturo Michel Ortiz (Sec. Martín A. Diez) — **MARTIN ADOLFO DIEZ** - Secretario Corte de Justicia.

e) 13-4-66

— A V I S O S —

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL** deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

Imprimió
Talleres Gráficos

" I M P A L A "

Tucumán 561/65 - Tel. 11440
SALTA